

UNIVERSIDAD ESTATAL DE SONORA

ACTA DE LA I SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 13:00 horas del 30 de enero de 2013, dio inicio la primera sesión extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

1.- Lista de Asistencia

Asistieron a la reunión 8 integrantes del Consejo Directivo: **Mtro. Rogelio Noriega Vargas**, Director General de Educación Media Superior y Superior y Representante del Presidente del Consejo Directivo, **Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil**, Secretario de Educación y Cultura; **L. A. E. Cristian Gilberto Lardín Apodaca**, Director General de Cadenas Productivas y Representante del Secretario de Hacienda; **Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla**, Representante de Hermosillo; **Dr. Alejandro Escalante Galaviz**, Representante de Benito Juárez; **Mtro. Ramón Navarro Aguilar**, Representante Director de Unidad Académica; **Dra. Amparo del Carmen Meza Moller**, Representante del personal académico de la Universidad Estatal de Sonora; **Lic. Alfredo Cabral Porchas**, Representante de los egresados de la Universidad Estatal de Sonora; asimismo, estuvieron presentes en esta sesión el **Lic. Samuel Espinosa Guillén**, Rector de la Universidad Estatal de Sonora y Secretario Técnico del Consejo Directivo, el **Lic. Ramón Arnulfo Osuna Giles**, Comisario Público Ciudadano y la **C. P. Olga María Córdoba Bustamante**, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo.

2.- Verificación del quórum legal por parte del Comisario Público Ciudadano

El Comisario Público Ciudadano verifica y confirma la existencia del quórum legal para sesionar con la asistencia de 8 de los 11 Consejeros y del Secretario Técnico del Consejo Directivo.

3.- Lectura y aprobación, en su caso, del Orden del Día

En uso de la voz, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas comentó que con anterioridad se envió, a los miembros de este Consejo Directivo, la propuesta de Orden del Día, por lo que, omitiendo su lectura, pregunta si existe alguna duda o comentario al respecto.

1. Lista de asistencia
2. Verificación del quórum legal
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día
4. Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto 2013
5. Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obras
6. Propuesta de contratación de servicios de la red de voz y datos e imagen de la institución, mediante un convenio específico con CIGLO
7. Propuesta de nombramiento del Director de la Unidad Académica Navojoa

8. Presentación y en su caso aprobación de la nueva oferta de Posgrado: Sistemas de Producción Biosustentable
9. Resumen de acuerdos aprobados
10. Clausura

Acuerdo CD/30-01-13/SEI-A1: Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora

4.- Presentación y en su caso, aprobación del Presupuesto 2013

En uso de la voz, el Lic. Samuel Espinosa Guillén, expuso el Presupuesto de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2013.

Por otro lado, la C. P. Olga María Córdoba Bustamante refirió que tiene conocimiento del importe total del remanente 2012, lo cual no coincide con los números mostrados en la carpeta de trabajo para esta sesión de consejo; al respecto, el Lic. Espinosa Guillén responde que es importante establecer la diferencia entre el "remanente" y lo "comprometido", pero la totalidad del remanente está distribuido en los diferentes conceptos de ingresos.

En otro orden de ideas, el L. A. E. Cristian Gilberto Lardín Apodaca, resaltó la importancia de contar con los oficios de autorización, tanto de los recursos Federales como Estatales, para lo cual, solicitó al Secretario Técnico sean incluidos en las sesiones posteriores.

Ingresos	Importe
<i>Subsidio ordinario</i>	\$180,149,000
<i>Subsidio adicional (Ley de egresos 8 bis)</i>	33,000,000
Subsidio estatal	\$213,149,000
<i>Cuotas y colegiaturas escolares</i>	38,000,000
<i>Proyectos productivos</i>	7,500,000
<i>Otros ingresos propios</i>	13,500,000
Ingresos Propios	59,000,000
Subsidio Federal Ordinario	181,044,365
<i>PIFI 2012</i>	\$6,653,476
<i>PAFP ANUIES</i>	579,111
Fondos extraordinarios confirmados 2013	7,232,587
<i>FECES 2013 (Proyectado)</i>	\$5,916,985
<i>FADOES 2013 (Proyectado)</i>	4,760,394
<i>PADES 2013 (Proyectado)</i>	712,250
Fondos extraordinarios proyectados 2013	11,389,629
<i>PIFI 2011 (Comprometido)</i>	\$214,909
<i>PROMEPA (Comprometido)</i>	2,257,688
<i>FORD ANUIES (Comprometido)</i>	112,050
<i>FECES 2011 (Comprometido)</i>	341,571
<i>FECES 2012 (Comprometido)</i>	3,317,659
<i>PAFP (Comprometido)</i>	80,876
<i>FADOES (Comprometido)</i>	563,829
Remanentes Fondos extraordinarios 2011 y 2012	6,888,582
<i>Ingresos propios (comprometido)</i>	\$8,594,494
<i>Ingresos propios (Remanente) *</i>	19,300,276
<i>Estatales (Remanente) **</i>	7,740,640
<i>Federal (Remanente) **</i>	2,669,155
Recursos comprometidos y remanentes fondos ordinarios 2012	38,304,565
Total de ingresos	\$517,008,728

* Recurso propuesto para los compromisos de gestión, Equipamiento e infraestructura educativa pendientes en el 2012.

** Recurso que se integrará el proyecto de la partida de servicios personales para el 2013

Egresos	Importe
Subsidio Estatal Ordinario 2013	\$209,500,345
Subsidio Federal Ordinario 2013	114,725,042
Subsidio Federal Remanente 2012	2,669,155
Subsidio Estatal Remanente 2012	<u>7,273,633</u>
Total de servicios personales	\$334,168,174
Sindicato	1,100,000
Equipamiento del sorteo	650,000
Materiales v trámites de estudiantes v earesados	865,000
Vivero	158,000
Proyecto de investigación	68,000
Servicios profesionales (Archivo)	200,000
Adecuación de espacios académicos (PTC Investigador)	60,000
Infraestructura educativa	15,250,565
Equipamiento	<u>948,712</u>
Remanentes de Ingresos Propios 2012 *	19,300,276
PIFI 2011 (Movilidad v biblioarafia)	\$214,909
PROMEPA (Becas v apoyo para los profesores)	2,257,688
FORD ANUIES (Becas para los estudiantes)	112,050
FECES 2011 (Equipamiento v materiales)	341,571
FECES 2012 (Equipamiento en tecnología de la información)	3,317,659
PAFP (Equipamiento v movilidad)	80,876
FADOES (Equipamiento)	<u>563,829</u>
Proyectos de Fondos comprometidos 2012	6,888,582
Ajuste contable por estímulos fiscales 2012	2,318,352
Becas v otros beneficios 2012	6,276,142
Retención del Estado por superavit 2012	<u>467,008</u>
Otros egresos pendientes del 2012	9,061,502
PIFI 2012 (Equipamiento, movilidad v biblioarafia)	\$6,653,476
PAFP ANUIES (Equipamiento v movilidad)	<u>579,111</u>
Proyectos de Fondos confirmados 2013	7,232,587
Servicios básicos	517,057
Servicios, materiales v suministros	<u>3,131,598</u>
Gasto de operación Estatal 2013	3,648,655
Servicios básicos	2,315,182
Servicios, materiales v suministros	<u>23,730,510</u>
Gasto de operación Federal 2013	26,045,691
Servicios básicos	2,315,182
Servicios, materiales v suministros	<u>35,684,818</u>
Gasto de operación Ingresos Propios 2013	38,000,000
FECES 2013 (Equipamiento)	\$5,916,985
FADOES 2013 (Equipamiento)	4,760,394
PADES 2013 (Equipamiento)	712,250
Becas v otros beneficios	13,500,000
Proyectos productivos	<u>7,500,000</u>
Gasto de operación (Proyección de ingresos)	32,389,629
Total gasto de operación	142,566,922
Mejora integral de aulas, laboratorios y bibliotecas (Ley de egresos 8 bis y liberación de la ministración del fondo estatal ordinario 2012)	<u>40,273,633</u>
Total de egresos	\$517,008,729
* Distribución de los recursos remanentes del ejercicio fiscal 2012	
Resultado (Total de Ingresos menos Egresos)	\$0

Acuerdo CD/30-01-13/SEI-A2: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Presupuesto 2013 previa presentación de los oficios de autorización correspondientes, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2013; artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

5.- Presentación y en su caso, aprobación del Programa Anual de Obras

En este punto, el Secretario Técnico del Consejo refirió la importancia del mantenimiento y mejoras a la institución, lo cual con ingresos propios se realizarán tanto en Unidades Académicas, como en Rectoría, conforme a lo siguiente:

Unidad Académica	Concepto	Monto Autorizado	Tipo	Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre	Procedimiento para la adquisición
Hermosillo	CUM (LED)	6,452,374	Obra		50%	100%		Licitación Pública
Navojoa	Pavimentación de estacionamiento, acceso peatonal, barda y banquetas	3,876,462	Obra	100%				Licitación Pública
Rectoría	Adecuación de espacios administrativos (Baños)	1,096,200	Obra	100%				Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Hermosillo	Rehabilitación de 8 aulas edificio D	802,400	Obra	100%				Invitación a Cuando Menos Tres Personas
Navojoa	Construcción de subestación eléctrica	405,000	Obra		100%			Adjudicación Directa
Benito Juárez	Sub estación edificio B planta alta	210,000	Obra		100%			Adjudicación Directa
San Luis Río Colorado	Rehabilitación de 10 aulas edificio b	1,123,472	Obra		100%			Invitación a Cuando Menos Tres Personas
San Luis Río Colorado	Impermeabilización Centro de computo, Centro de negocios y Tutorías	688,000	Obra		50%	50%		Adjudicación Directa
Navojoa	impermeabilización edificio H y C	292,300	Obra		50%	100%		Adjudicación Directa
Rectoría	Proyectos ejecutivos (CUM, Edificio Laboratorio - Unidad Académica Navojoa)	357,280	Obra	25%	75%	100%		Invitación a Cuando Menos Tres Personas
TOTALES		15,303,488						

En uso de la voz, el Lic. Espinosa Guillén, expuso el caso específico del Centro de Usos Múltiples CUM, lugar donde se imparte la Licenciatura en Entrenamiento Deportivo y la pavimentación del estacionamiento, acceso peatonal, barda y banquetta en la Unidad Académica Navojoa.

Acuerdo CD/30-01-13/SEI-A3: Por formar parte del Presupuesto 2013, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Programa Anual de Obras 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2013; artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

6.- Propuesta de contratación de servicios de la red de voz y datos e imagen de la institución, mediante un convenio específico con CIGLO

El Lic. Samuel Espinosa Guillén, hizo evidente que es necesario para toda la comunidad UES el estar actualizados, emparejarnos a lo que existe en materia de informática. Comentó que el contrato con el Centro de Innovación Gubernamental Local CIGLO, tiene como fin, el llevar a cabo el Servicio de Modernización de la Infraestructura TIC en la Universidad. De autorizar el contrato, se estaría recibiendo un paquete de servicios que incluye 1700 equipos de cómputo (de los cuales 1,300 serán de escritorio y los aprovecharán los estudiantes en laboratorios de cómputo, aulas de autoacceso y bibliotecas, el resto serán lap tops que se asignarán al personal académico y de servicios), el cableado, redes de comunicación inalámbrica, telefonía, antivirus y/o sistemas de seguridad entre otras cosas. Lo primero que hay que hacer, dijo, es solicitar a los miembros del consejo su autorización, para posteriormente pedírselo de manera formal a la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría de Hacienda. Al Término del contrato, los bienes pasarán a ser de la UES.

El equipo de cómputo será distribuido para todos: centros de cómputo, oficinas administrativas y para el personal académico.

La C. P. Olga María Córdoba Bustamante, refirió que es indispensable cumplir con la normatividad aplicable al proyecto, ya que para poder contratar este tipo de servicios se deberá contar con el dictamen técnico por parte de la Secretaría de la Contraloría General, así mismo indica que no cumple el sustento presentado, para poder llevar a cabo mediante adjudicación directa la contratación de \$92,000,000.00, por el monto, se deberá contratar mediante licitación pública; además es indispensable contar con la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda, dado que sería un contrato multianual.

En uso de la voz, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas, expuso la importancia del papel que juegan los miembros del consejo: el trasfondo de la razón de ser de una institución académica son los estudiantes; lamenta el hecho de que la comunidad estudiantil no este equipada con los recursos básicos en materia de informática.

Seguidamente, el Lic. Espinosa Guillén, mencionó que aunque no se contraten los servicios con CIGLO, los recursos ya autorizados por este consejo tanto en los Fondos Federales Extraordinarios, como en el presupuesto estatal de este año para la compra y/o habilitación de equipo de cómputo se ejecutarán y los estudiantes contarán con 700 equipos más.

CD/30-01-13/SEI-A4: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la contratación de servicios de la red de voz y datos e imagen mediante un convenio específico con CIGLO, condicionado al cumplimiento de toda la normatividad aplicable y se obtenga el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda, con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del

Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

7.- Propuesta de nombramiento del Director de la Unidad Académica Navojoa

En este apartado el Lic. Samuel Espinosa Guillén, hizo referencia a que el 31 de diciembre de 2012, el Director de la Unidad Académica Navojoa renunció a la prestación de sus servicios motivo por el cual solicita a los miembros del consejo, que la responsabilidad de la Dirección de la Unidad Académica en comento, recaiga en la Lic. Luz Elena Molina Gil, ya que a su parecer cuenta con la experiencia y conocimientos necesarios para emprender tal encomienda; con sentido de identidad y responsable, egresada de la UES, es licenciada en Sistemas Computacionales Administrativos, inició su trabajo con nuestra institución siendo profesora por asignatura, Jefa de Carrera y en los últimos 6 años como Secretaria Académica en la Unidad Académica Benito Juárez.

Acuerdo CD/30-01-13/SEI-A5: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad que el nombramiento de Director para la Unidad Académica Navojoa, recaiga en la Lic. Luz Elena Molina Gil, con fundamento en el artículo 40, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; en el artículo 12, fracción XXIV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

8.- Presentación y en su caso aprobación de la nueva oferta de Posgrado: Sistemas de Producción Biosustentable

El Lic. Espinosa Guillén, cedió el uso de la voz, al Dr. Anselmo Miranda Baeza, Miembro del Comité Académico de Posgrado quien participó en la elaboración de la propuesta para aperturar el posgrado "Sistema de Producción Biosustentable".

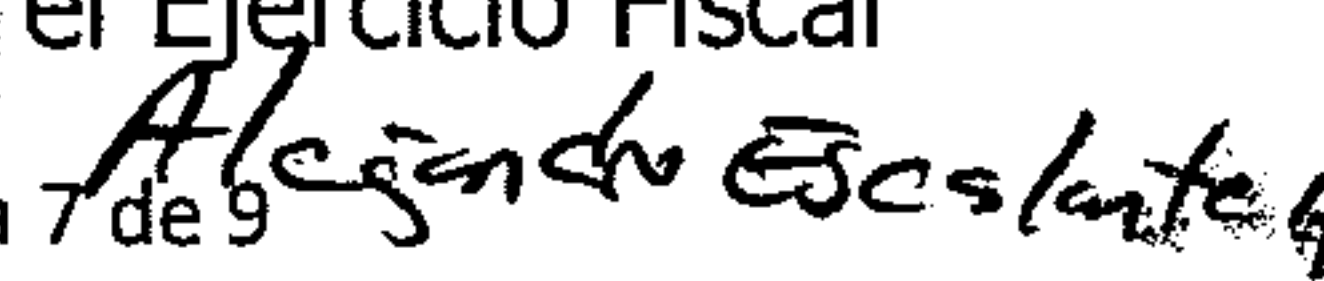
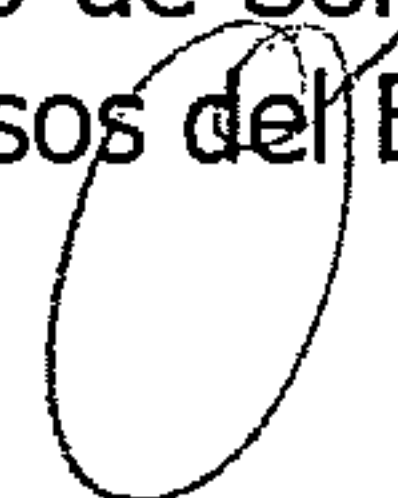
Por su parte, el Dr. Miranda Baeza, refirió que su nombre completo es "Maestría en Ciencias: Sistema de Producción Biosustentable" en la modalidad posgrado con la industria, programa compartido con las Unidades Académicas de Navojoa, Hermosillo y San Luis R. C., con una estructura curricular flexible, en atención a las necesidades formativas de los alumnos, de tal manera que permita la actualización en forma permanente.

CD/30-01-13/SEI-A6: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la apertura de la Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Biosustentable y se instruye a Rectoría a iniciar los trámites necesarios ante las autoridades educativas, con fundamento en el artículo 12, fracción XXII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

9.- Resumen de acuerdos aprobados

CD/30-01-13/SEI-A1: Se aprueba por unanimidad el orden del día propuesto para la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.

CD/30-01-13/SEI-A2: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Presupuesto 2013 previa presentación de los oficios de autorización correspondientes, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal



del año 2013; artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/30-01-13/SEI-A3: Por formar parte del Presupuesto 2013, los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad el Programa Anual de Obras 2013, con fundamento en el artículo 40, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; artículo 1, fracción VII, numeral I, inciso H de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal del año 2013; artículo 16 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; en el artículo 12, fracción II de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/30-01-13/SEI-A4: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la contratación de servicios de la red de voz y datos e imagen mediante un convenio específico con CIGLO, condicionado al cumplimiento de toda la normatividad aplicable y se obtenga el oficio de autorización de la Secretaría de Hacienda, con fundamento en el artículo 40, fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y en el artículo 12, fracción VI y XV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/30-01-13/SEI-A5: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad que el nombramiento de Director para la Unidad Académica Navojoa, recaiga en la Lic. Luz Elena Molina Gil, con fundamento en el artículo 40, fracción X, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; en el artículo 12, fracción XXIV de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

CD/30-01-13/SEI-A6: Los miembros del Consejo Directivo aprueban por unanimidad la apertura de la Maestría en Ciencias en Sistemas de Producción Biosustentable y se instruye a Rectoría a iniciar los trámites necesarios ante las autoridades educativas, con fundamento en el artículo 12, fracción XXII de la Ley Orgánica 165 de la Universidad Estatal de Sonora, reformada en el Decreto 172.

12.- Clausura

Siendo las 14:45 horas, en uso de la voz, el Mtro. Rogelio Noriega Vargas, agradece a todos sus participaciones y a nombre del Mtro. Jorge Luis Ibarra Mendivil, decreta formalmente clausurada la Primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Universidad Estatal de Sonora.



Mtro. Rogelio Noriega Vargas
Director General de
Educación Media Superior y Superior,
Representante del
Secretario de Educación y Cultura



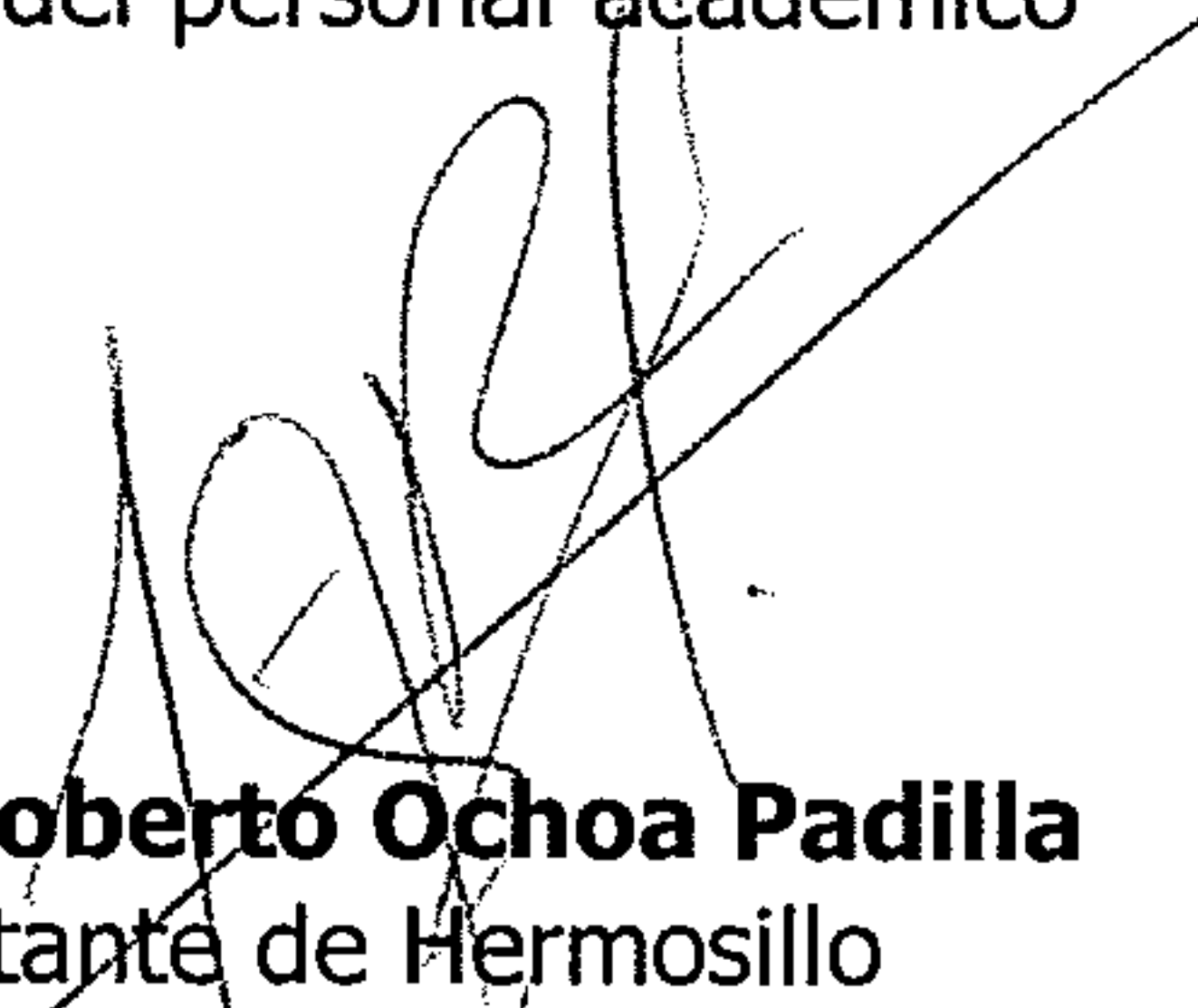
L. A. E. Cristian Gilberto Lardín Apodaca
Director General de Cadenas Productivas,
Representante del Secretario de Hacienda



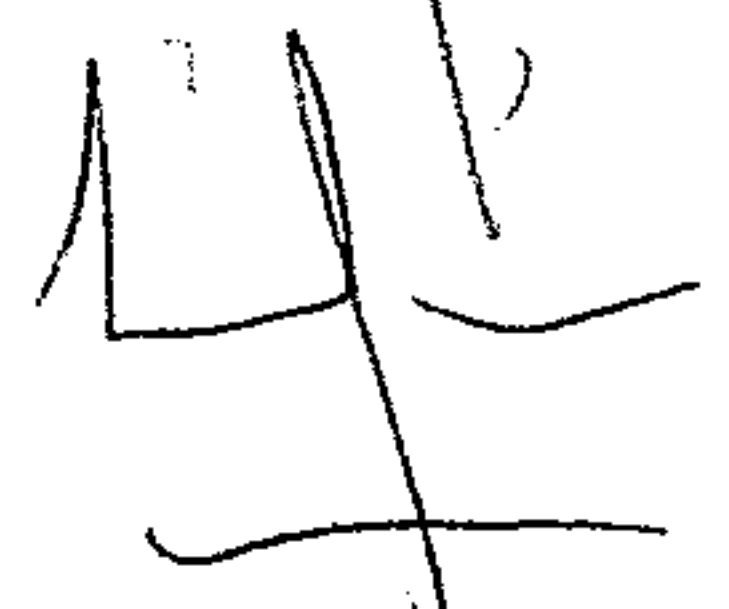
Alejandro Escalante


Dra. Amparo del Carmen Meza Moller,
Representante del personal académico

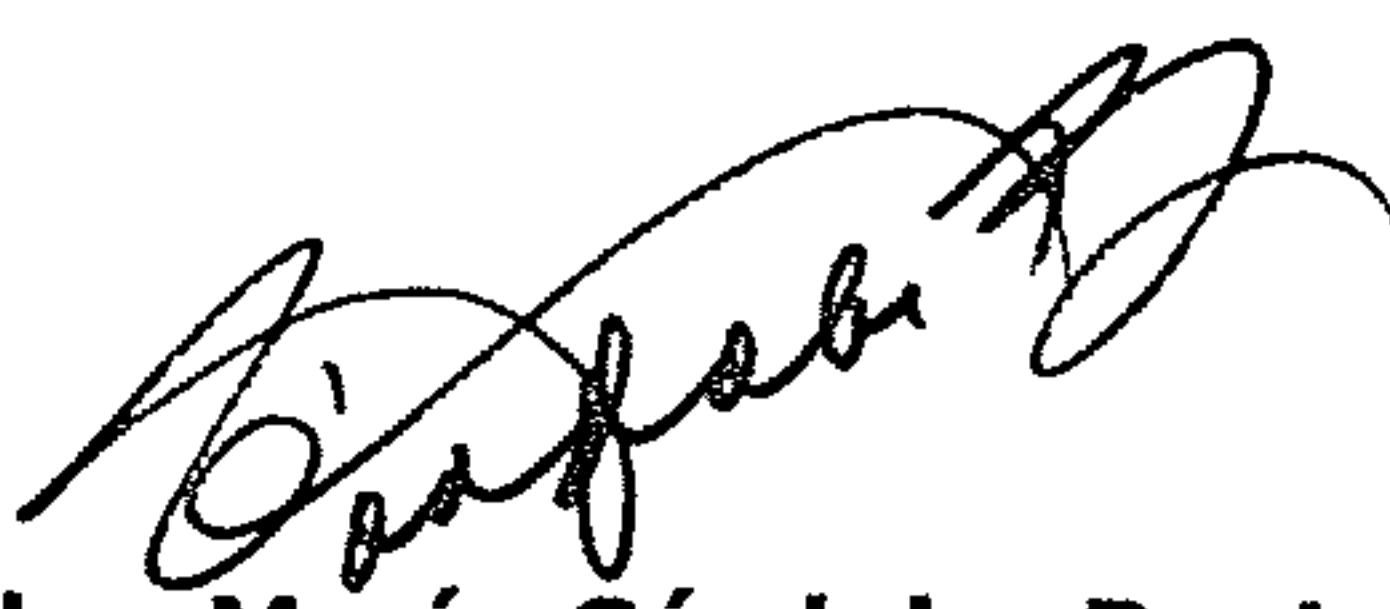

Mtro. Ramón Navarro Aguilar
Representante Director de Unidad


Ing. Jesús Roberto Ochoa Padilla
Representante de Hermosillo


Dr. Alejandro Escalante Galaviz
Representante de Benito Juárez


Lic. Samuel Espinosa Guillén
Rector de la UES y
Secretario Técnico del Consejo Directivo

Lic. Alfredo Cabral Porchas
Representante de los egresados


C. P. Olga María Córdoba Bustamante
Titular del Órgano de
Control y Desarrollo Administrativo


Lic. Ramón Arnulfo Osuna Giles
Comisario Público Ciudadano